CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Nota diplomática 2021/14

Informe y decisiones de la reanudación de la 59ª reunión del Comité Permanente en su sesión del 15 de noviembre de 2021

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales saluda muy atentamente a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convención y tiene el honor de informarles que el Comité Permanente de la Convención reanudó su 59ª reunión con una sesión que se celebró en forma virtual el 15 de noviembre. El informe completo de esta sesión y las decisiones que se tomaron se pueden consultar en español, francés e inglés en el sitio web de la Convención en la dirección siguiente:
https://www.ramsar.org/es/documento/informe-y-decisiones-de-la-reanudacion-de-la-59a-reunion-del-comite-permanente

Nombramientos adicionales para el Grupo de Trabajo Administrativo

Mediante su Decisión SC59-39 el Comité Permanente designó a las Partes Contratantes del Grupo de Trabajo Administrativo como comité de selección del próximo Secretario General, con la adición de un representante voluntario de África, América Latina y el Caribe, y Oceanía a fin de garantizar la representación regional, así como la incorporación del anfitrión de la próxima COP, China. Para cumplir este requisito, se pide a las Partes Contratantes que nombren a un representante de África, América Latina y el Caribe, y Oceanía y se lo comuniquen a la Secretaría por correo electrónico a sc@ramsar.org antes del 3 de diciembre. Se insta a los miembros del Comité Permanente a que realicen las consultas con sus regiones antes de dicha fecha límite para este fin.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales aprovecha la oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convención el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 17 de noviembre de 2021